

MISIÓN COMERCIAL A ARMENIA Y GEORGIA

3 a 7 de junio de 2019

Dentro del Plan de Promoción para el año 2019, IVACE INTERNACIONAL organiza una Misión Comercial Multisectorial a Armenia y Georgia coordinada por la oficina de IVACE en Moscú, que se celebrará los días 3 y 4 de junio en Ereván (Armenia) y 6 y 7 de junio en Tiflis (Georgia).

POR QUÉ ARMENIA Y GEORGIA

Armenia

Armenia, con capital en Ereván, configura un país que se independizó de la Unión Soviética. Representa un mercado pequeño, con 3 millones de habitantes, pero con interesantes perspectivas ya que cultural, histórica y políticamente forma parte de Europa, sin embargo, su localización en el Cáucaso meridional la sitúa entre Europa y Asia como un país transcontinental que ofrece interesantes perspectivas de negocio.

Su economía ha evolucionado dinámicamente, con una tasa de crecimiento del 6% en 2018 y se prevé que se aproximará al 5% en 2019.

Las políticas de inversión extranjera directa y de comercio exterior de Armenia son consideradas por las organizaciones internacionales como las más abiertas de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Ofrece diferentes oportunidades a empresas españolas de diferentes actividades como diseño, construcción, infraestructuras y especialmente en el sector de energía a raíz del programa *Scaling Up Renewable Energy Program for Armenia* (SREP) establecido en el país con el objetivo de contar con un 21% de energías renovables para 2020 y un 26% para 2025.

En 2018 se exportaron productos de la Comunitat a Armenia valorados en 5,22 millones que correspondía a un incremento del +20% respecto a 2017. Destaca como el 9º mercado más importante entre los países que componían la CEI.

Los productos cerámicos son, a distancia, los artículos de la Comunitat más demandados en esos mercados (62% de la exportación), junto con muebles, calzado y partes, máquinas y aparatos mecánicos, automóviles y abonos representan el 87 % del valor exportado en 2018.

Georgia

Georgia destaca como el 3º destino más importantes para los productos de la Comunitat Valenciana entre los países que componían la CEI (Comunidad de Estados Independientes), principalmente exrepúblicas soviéticas. Concentran cerca del 4% del valor exportado a esos países (según los últimos datos acumulados durante todo el año 2018).

En 2018 el valor exportado por la Comunitat alcanzó un valor de 17,4 millones de euros que correspondía a un incremento del 17% en comparación con 2017. La CV es la 2ª región española más exportadora con un 22% del total de España.

Georgia demanda también principalmente productos cerámicos (60% y crecimiento +5% en comparación con 2017). Junto con calzado y componentes, productos de perfumería y cosmética, y plantas vivas-floricultura componen el 82% del total exportado.

Entre los productos más exportados destacó el dinamismo de los artículos de perfumería, el cacao y sus preparaciones y los jabones-ceras.

Georgia es un mercado interesante para la Comunitat. Su población se aproxima a los 5 millones de habitantes que se concentran en el valle central, principalmente en la ciudad capital de Tiflis, en el este donde reside un 24% de la población del país. Disfruta de una economía dinámica con perspectiva de recuperación y crecimiento próximo al 5% en 2019.

El país está liberalizando la economía mediante la reducción de la regulación e impuestos, con el fin de atraer la inversión extranjera. El país importa casi la totalidad de sus suministros necesarios de gas natural y productos derivados del petróleo. Está desarrollando un corredor internacional de transporte a través de puertos clave en el mar Negro como Poti y Btumi.

Las principales actividades económicas de Georgia incluyen el cultivo de productos agrícolas como uvas, cítricos y avellanas; extracción de manganeso, cobre y oro; y producir bebidas alcohólicas y no alcohólicas, metales, maquinaria y productos químicos en industrias de pequeña escala.

El gobierno publicó su Estrategia de Desarrollo Económico 2020 y puso en marcha el Fondo de Co-Inversión de Georgia, un fondo de capital privado que va a invertir en el turismo, la agricultura, la logística, la energía, la infraestructura y la fabricación. Además, el país cuenta con un importante empuje financiero por parte del Banco Mundial y organismos multilaterales con prioridad en infraestructura, energía, turismo, educación y sector financiero.

OBJETIVOS

El objetivo principal de esta Misión es prospectar estos mercados e identificar posibles distribuidores o importadores tratando de establecer o consolidar las relaciones comerciales de las empresas de la Comunitat Valenciana interesadas en Armenia y Georgia.

La Misión Comercial estará organizada por la oficina de IVACE en Moscú, que preparará una agenda de trabajo en destino para cada empresa participante, con entrevistas individualizadas según el perfil indicado en la ficha de inscripción y los intereses de cada empresa.

Día 2 de junio: Desplazamiento a Armenia
Días 3 y 4 de junio: Agenda de trabajo en Ereván (Armenia)
Día 5 de junio: desplazamiento desde Ereván a Tiflis
Días 6 y 7 de junio: Agenda de trabajo en Tiflis (Georgia)
Día 8 de junio: Regreso a Valencia

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cuota de participación:

La cuota de participación por empresa será de:

Armenia: 302.5 euros (IVA incluido).

Georgia: 302.5 euros (IVA incluido).



Se podrá solicitar agenda en uno o en los dos países (a indicar en la ficha de inscripción).

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación que vengan acompañadas de:

- Justificante de transferencia bancaria a la cuenta de BANKIA ES91 2038 8814 66 6000011344 en **concepto de “Misión Comercial Multisectorial a Armenia y Georgia”**. Enviar copia del justificante de pago a sanchez_begfue@gva.es. En caso de no asistencia la cuota no será devuelta a menos que se aduzca causa de fuerza mayor debidamente justificada o se presente renuncia con un mínimo de 30 días de antelación al inicio de la misma.
- Catálogo en formato digital.
- Ficha de inscripción cumplimentada.

EL PLAZO LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN SERÁ EL 29 DE MARZO DE 2019.

El número de empresas participantes en esta acción será limitado. La selección de las empresas participantes, se realizará por riguroso ORDEN DE RECEPCIÓN de las solicitudes de participación y cumplimiento de los requisitos, además de la adecuación del producto al mercado. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá la totalidad de la cuota de participación.

Ayudas

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una bonificación del 72,22% sobre el importe de su precio de mercado (900 Euros). Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas *de minimis* (en adelante Reglamento (CE) Nº 1407/2013 a las ayudas *de minimis*). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

Adicionalmente, las empresas podrán solicitar una **ayuda por su participación en la misión comercial**, en los conceptos de **desplazamiento y alojamiento**. El importe de esta ayuda se fijará en función de los baremos establecidos, según convocatoria:

- Resolución del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan subvenciones a los planes de **seguimiento y ejecución de los programas de tutorías de internacionalización**, para las pymes de la Comunitat Valenciana con cargo al presupuesto del ejercicio 2019 (más información en la [página web de IVACE](#)).
- Resolución de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se convocan las ayudas de apoyo a la promoción exterior de la



Comunitat Valenciana para el ejercicio 2019 (más información en la [página web de la Dirección General de Internacionalización](#)).

Para cualquier consulta o ampliación de información, pueden ponerse en contacto con la persona responsable de esta acción en IVACE Internacional:
Begoña Sánchez, tel. **96 120 95 89**, o por e-mail sanchez_begfue@gva.es